

CURRICULUM VITAE DEPORTIVO

JOSÉ ERNESTO MEJÍA PORTILLO

DATOS PERSONALES

- ***NACIONALIDAD***
Hondureña
- ***LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO***
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, 5 de Septiembre de 1965.
- ***DIRECCIÓN PROFESIONAL***
Centro Comercial Lomas del Bulevar, Bulevar Morazán, 2do. Nivel.- Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.- Tel. (504) 2221-7073, (504) 2221-7074 Cel. 9990-0402. e-mail: jemejia@mejiaportilloabogados.com
- ***PROFESIÓN***
Abogado

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Miembro del Comité de Ética de la FIFA (2017-2021)
- Miembro del Comité Disciplinario de FIFA (2021-2025)
- Miembro del Comité Disciplinario de FIFA (actualmente)
- Miembro del Comité Disciplinario de CONCACAF (2015-2026)
- Secretario General de la Federación de Fútbol de Honduras (FFH) (2015 a la fecha.)
- Presidente de la Comisión de Asuntos Legales de la FENAFUTH. 2011-2015.
- Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legales de la FENAFUTH. 2007-2011
- Diputado ante el Congreso de la FENAFUTH en representación de la Liga Nacional del Fútbol Profesional de Honduras. 2003-2015.
- Delegado del Club Deportivo Motagua ante la Asamblea de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Honduras. 2003-2015.
- Abogado del Club Deportivo Motagua, ante las diferentes Comisiones de Disciplina deportiva del país. 2003-2015.
- Directivo del Club Deportivo Motagua, de la primera división de Honduras. 2002-2015.

- Con más de trece (13) años de experiencia en el manejo de controversias entre jugadores y clubs ante el Tribunal Nacional de Arbitraje del Futbol en Honduras, en mi condición de abogado de club.

TRABAJOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO LEGAL DEPORTIVO

- Participación en el equipo legal que reformo los Estatutos de la Federación Nacional Autónoma de Futbol de Honduras (FENAFUTH)
- Coordinador y ponente de la elaboración del nuevo Código Disciplinario de la FENAFUTH basado en el modelo FIFA, con amplia experiencia en el manejo de dicho Código.
- Participación en la elaboración del Reglamento del Tribunal Nacional de Arbitraje del Futbol (TNAF) de Honduras, órgano de resolución de disputas del futbol hondureño.
- Participación en la reforma de los Estatutos y Reglamentos de la Liga Nacional de Futbol Profesional de Honduras.
- Elaboración del anteproyecto de la *Ley para la Seguridad y contra la violencia e intolerancia en los espectáculos deportivos*, ley de carácter general aprobada en el Congreso Nacional de la Republica de Honduras, para frenar la violencia en los estadios.
- Elaboración de diversos dictámenes legales de interpretación de la legislación deportiva hondureña, en mi condición de presidente de la Comisión de Asuntos Legales de la FENAFUTH.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. abril del 2026.